



OIR-TSE-53-VI-2020

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con treinta minutos del trece de julio de dos mil veinte.

I. El 30 de junio de 2020, \_\_\_\_\_, solicitó por correo electrónico a esta oficina:

1. El monto total del Presupuesto otorgado al Tribunal Superior Electoral en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 dividido en presupuesto ordinario y para proceso electoral, expresado en moneda Salvadoreña.
2. El monto total de financiamiento otorgado a los partidos políticos en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, requiero el total del monto, no solo el valor de cada voto, pues no tengo el padrón electoral para calcularlo, por lo tanto, requiero montos totales, dividido por partidos político.
3. Número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 ( solo número de ciudadanos, mas no datos personales de los ciudadanos)

II. La solicitud de información fue admitida ese mismo día, por haber cumplido los requisitos del artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.

III. I. Previo a responder a cada una de las peticiones formuladas, es pertinente mencionar que de conformidad a los artículos 74 letra b. y 62 inciso segundo de la LAIP, cuando la información solicitada sea del dominio público por encontrarse en archivos públicos o formatos electrónicos en Internet, se le indicará al solicitante la forma y el lugar en que puede obtenerlo.

2. Expresado lo anterior, se le comunica que los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE), es información de dominio público disponible en el Portal de Transparencia de esta institución, donde puede ser verificada, descargada o impresa en el vínculo siguiente:

[https://www.tse.gob.sv/laip\\_tse/index.php/marcopresupuestario/presupuesto](https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/marcopresupuestario/presupuesto)

Asimismo, se entrega copia del presupuesto extraordinario para las elecciones 2021, Decreto No. 583, página 5, Diario Oficial del 9 de marzo de 2020, Tomo 426.

3. En cuanto a la petición dos, «monto total de financiamiento otorgado a los partidos políticos en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020»; se le hace saber que de conformidad al artículo 10 no.25 párrafo tercero de la LAIP, el Ministerio de Hacienda publica de manera oficiosa los montos otorgados a los partidos políticos en concepto de deuda política, así como los informes financieros que le presenten los partidos políticos y coaliciones. En este sentido la información solicitada es de dominio público la que puede consultar en el vínculo siguiente:




<https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley de Acceso a la Informacion Publica/Apartado Especial/Montos Transferidos a Partidos Politicos.html>

4. En cuanto a la petición tres, «número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020»: se requirió la información a la licenciada Xiomara Avilés, jefa del Registro Electoral, quien en su respuesta proporcionó la cantidad de ciudadanos inscritos en Registro Electoral por año así: **2014**, 4,955,107; **2015**, 5,096,035; **2016**, 5,417,539; **2017**, 5,438,352; **2018**, 5,489,603; **2019**, 5,613,101; **2020**, 5,821,126.

IV. Por lo anterior, **resuelvo**.

1. Dese acceso a la información solicitada en los términos expresados.
2. Indíquese el lugar donde se encuentra la información solicitada sobre presupuestos ordinarios y extraordinarios del TSE, por ser de dominio público.
3. Entréguese un archivo que contiene el presupuesto extraordinario del TSE para las elecciones 2021.
4. Indíquese el lugar donde se encuentra los montos de financiamiento público otorgados a los partidos políticos por el Ministerio de Hacienda por ser información de dominio público.
5. Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

